Asunción, Julio 4, de 1898.-

El Presidente de la República.

Decreta:

Art. 1º Encárgase ad-interin del despacho de la Gefatura Política del Departamento de Limpio, al actual Juez de Paz del espresado punto Don Lucas Jara, por renuncia del Sr. Manuel A. Insfran.-

Art. 2º Dése las gracias al saliente por los servicios prestados.-

Art. 3º Comuníquese, publíquese é insértese en el R. Oficial.-

Egusquiza

Rufino Maz